



19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

11 Número de publicación: **2 365 789**

51 Int. Cl.:

B60N 2/28 (2006.01)

B60R 22/10 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Número de solicitud europea: **05800354 .2**

96 Fecha de presentación : **28.09.2005**

97 Número de publicación de la solicitud: **1829737**

97 Fecha de publicación de la solicitud: **05.09.2007**

54

Título: **Dispositivo de seguridad para sillas infantiles aplicables a vehículos.**

30

Prioridad: **25.11.2004 ES 200402694 U**

45

Fecha de publicación de la mención BOPI:
11.10.2011

45

Fecha de la publicación del folleto de la patente:
11.10.2011

73

Titular/es: **JANÉ, S.A.**
Mercaders, 34
Polígono Industrial Riera de Caldes
08184 Palau de Plegamans, Barcelona, ES

72

Inventor/es: **Jané Santamaría, Manuel**

74

Agente: **Morgades Manonelles, Juan Antonio**

ES 2 365 789 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCION

Dispositivo de seguridad para sillas infantiles aplicables a vehículos.

5 ANTECEDENTES DE LA INVENCION

10 Ya son conocidos diversos modelos de esta clase de sillas infantiles, las cuales para asegurar el niño a la silla comprenden un correaje formado por dos tirantes regulables vinculados mediante una hebilla a una tira de entrepierna, cuyos tirantes se unen entre si por la parte posterior del respaldo formando un tramo que pasa por un dispositivo tensor y que sobresale por la parte delantera del asiento de la silla.

15 Dentro de este tipo de sillas infantiles en las que el niño se coge por las tiras existen las siguientes patentes: Patente Holandesa nº 9500024, en la cual las tiras de los cinturones en sus extremos inferiores van a través del hueco del asiento y por sus extremos libres están fijados a un rodillo tensor en el cual se enrollan, cuyo eje sobresale en la parte frontal del asiento, acabando con un control.

20 La patente US nº 2002/0070593, en la cual las tiras, del mismo modo que en la mencionada Patente Holandesa, van a través del asiento y se colocan en el rodillo tensor por sus extremos libres, cuyos ejes sobresalen por un lado del asiento donde hay control.

La Patente Europea EP 0383473, en la cual las tiras en sus extremos libres están conectadas a un bucle y el cinturón, por sus dos extremos, se encaja en el dispositivo tensor con un control que sobresale por la parte frontal del asiento.

25 SUMARIO DE LA INVENCION

Es objeto de esta invención mejorar estos dispositivos de seguridad limitando la relativa elasticidad que presentan los tirantes con el fin de que ante una colisión sujeten mejor al niño en la silla.

30 Para conseguir esta limitación de elasticidad se ha reducido la longitud total de los tirantes para lo cual se ha previsto que el tensado de los mismos se lleve a cabo por sus extremos inferiores que pasan guiados por la hebilla y atraviesan la silla uniéndose entre sí debajo de ella formando la tira que pasa por el dispositivo tensor y sobresale por la parte delantera del asiento de la silla.

35 La unión entre los extremos inferiores de los tirantes se lleva a cabo mediante unos elementos de guía que los juxtaponen en un tramo central antes de su unión entre si.

La regulación de los tirantes se efectúa con medios de anclaje previstos en la cara posterior del respaldo de la silla.

40 Estas y otras características se desprenderán mejor de la descripción detallada que sigue, para facilitar la cual se acompaña de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso práctico de realización que se cita solamente a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención.

DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS

45 En los dibujos:

Las figura 1a y 1b representan esquemáticamente en sección alzada un dispositivo de seguridad convencional y el que es objeto de la invención, respectivamente,

50 la figura 2 muestra frontalmente una silla infantil dotada del dispositivo de seguridad en cuestión, y

la figura 3 ilustra en perspectiva un detalle de los medios de guía que reúnen a los extremos inferiores de los tirantes.

DESCRIPCION DETALLADA

55 Según la figura 1a los dispositivos convencionales presentan sus tirantes (T) unidos posteriormente formando una cinta (C) que discurre por la parte posterior de la silla y pasa luego por un dispositivo tensor (Te) y el extremo (E) de la cinta sobresale por la parte delantera del asiento de la silla (S). Por su extremo inferior los tirantes (T) se acoplan a una hebilla (H) y se fijan en puntos laterales (P) del asiento de la silla (S).

60 De acuerdo con las figuras 1b, 2 y 3, el dispositivo de seguridad objeto de la invención se caracteriza porque los extremos inferiores (1) de los tirantes (2), después de pasar por rendijas (4) de la hebilla (5) a la que está unida la entrepierna (6), atraviesan la silla (7) por aberturas (8) previstas en la parte posterior de los laterales del asiento (9) de la silla y se unen entre si (10) debajo de la misma formando una tira (11) que pasa por el dispositivo tensor (12) y sobresale por su extremo (13) por la parte delantera del asiento (9) de la silla.

Los extremos inferiores (1) de los dos tirantes (2) antes de unirse entre si pasan por un conjunto (14) de elementos de guiado, los cuales están constituidos por rodillos (15) soportados en una placa (16) fijada al fondo del asiento (9), los cuales guían a dichos extremos (1) opuestos en un tramo central común (17) que se une a la tira (11).

5 La regulación de los tirantes (2) se efectúa con medios de anclaje (18) previstos en la cara posterior del respaldo (19) de la silla.

10 Debido a la menor longitud de los tirantes (2) su extensión (X) (figura 1b) producida ante una colisión se reduce con respecto de la extensión (Y) (figura 1a) que se produce en los tirantes (T) de los dispositivos de seguridad convencionales, con lo que se mejora la sujeción del niño.

El conjunto (14) de los medios de guiado, así como los medios de anclaje (18) de los extremos posteriores de los tirantes para su regulación, pueden ser otros cualesquiera además de los representados.

REIVINDICACIONES

5 1. Silla infantil que comprende un dispositivo de seguridad para sillas infantiles aplicables a vehículos, que comprende un correaje formado por dos tirantes (2) regulables vinculados mediante hebilla a una tira de entropierna (6), y que presenta medios (12) para el tensado de dichos tirantes (2), caracterizado porque los extremos inferiores (1) de los tirantes (2) atraviesan por la abertura (8) la silla (7) y se unen entre si (10) debajo de ella formando una tira (11) que pasa por el dispositivo tensor (12) y sobresale por la parte delantera del asiento (9) de la silla.

10 2. Silla infantil, según la reivindicación 1, caracterizado porque la regulación de los tirantes (12) se efectúa con medios de anclaje (18) previstos en la cara posterior del respaldo (19) de la silla.

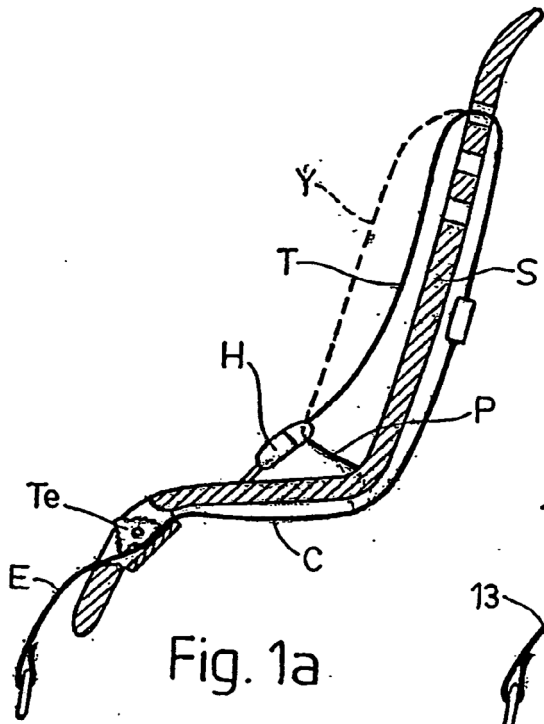


Fig. 1a

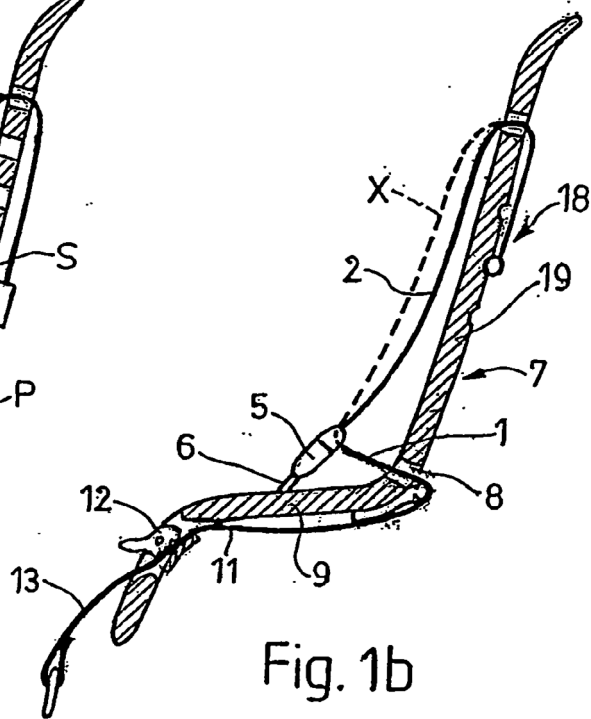


Fig. 1b

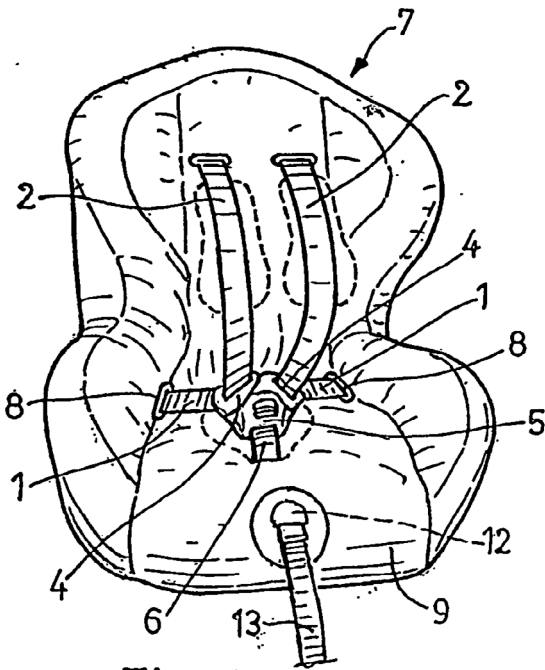


Fig. 2

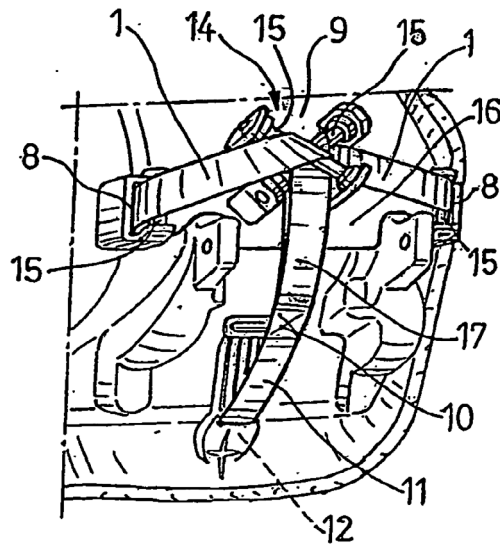


Fig. 3

REFERENCIAS CITADAS EN LA DESCRIPCION

5 *La lista de documentos indicada por el solicitante se ha confeccionado exclusivamente para información del lector y no forma parte de la documentación de la patente europea. Dicha lista se ha elaborado con gran esmero. Sin embargo, la Oficina Europea de Patentes declina toda responsabilidad por eventuales errores u omisiones.*

Patentes documentos citados en la descripción

- 10
- NL 9500024 [0003]
 - EP 0383473 A [0005]
 - US 20020070593 [0004]